



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 07 JUL 2007

VISTO: Lo informado por el Sr. Vocal Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rubén Oscar HERRERA comunica que se ausentará de la Ciudad de Ushuaia durante los días 05, 06 y 10 de Julio del corriente año;

Que ello obedece a razones de índole particular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal del Tribunal de Cuentas, Dr. Rubén Oscar HERRERA, se ausentará de la Ciudad de Ushuaia durante los días 05, 06 y 10 de Julio de 2007 por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 150 / 2007.-

CPN DR. Claudio A. Ricciuti  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia